ALERTA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Quibdó (Chocó): Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes tras el terremoto del 10 de agosto, 2026

Mensajes clave

1. **El terremoto ocurrió en un contexto de crisis previo.** Antes del sismo, 24 de los 31 municipios del Chocó estaban en el nivel más alto de severidad humanitaria y Quibdó tenía la tasa de desempleo femenino más alta del país (24,4% entre abril y junio de 2026, según el DANE). A 23 de septiembre de 2026, había 46.268 personas directamente afectadas en Quibdó. La pérdida de viviendas –que para muchas mujeres eran también su lugar de trabajo–, el cierre parcial de las escuelas y la vida en alojamientos multiplicaron la carga de cuidado de las mujeres y redujeron su autonomía económica.

2. **Los alojamientos no son seguros para mujeres y niñas.** El 57% de las personas alojadas son mujeres, adolescentes y niñas. El ingreso no controlado de terceros, la falta de iluminación y de privacidad en baños y duchas, y los comentarios sexualizados aumentan los riesgos de VBG y reducen la percepción de seguridad, lo que se convierte en una barrera para usar los alojamientos. El temor a perder el cupo o la ayuda limita la denuncia. Como estrategia de afrontamiento, algunas mujeres y niñas permanecen en viviendas dañadas o duermen en espacios públicos, en donde enfrentan otros riesgos de protección.

3. **Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes son el grupo más expuesto.** Medicina Legal recibió 8 solicitudes de valoración por violencia sexual posteriores al sismo: 7 corresponden a niñas. Organizaciones de mujeres advierten que grupos armados no estatales acosan, usan y violentan sexualmente a niñas y jóvenes en barrios de Quibdó.

4. **La falta de jornada escolar completa deja a niñas, niños y adolescentes sin entornos protectores.** Por los daños en las sedes educativas, las jornadas son de una o dos horas diarias, y el resto del día están sin supervisión ni espacios protectores. Esto los expone al reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados no estatales, al trabajo infantil y a la explotación. Las adolescentes, además, asumen más tareas de cuidado en sus hogares, lo que las aleja de la escuela y aumenta su exposición a uniones tempranas.

5. **La necesidad ha generado estrategias de afrontamiento de alto riesgo:** sexo por supervivencia, relaciones por necesidad para conseguir techo o comida, uniones tempranas endeudamiento

"gota a gota" y trabajo infantil en minería y pesca. La ayuda no llega a todas: el registro excluye a arrendatarias y a mujeres que habitan viviendas a nombre de un hombre. Se reportan casos de grupos armados no estatales que controlaron parte de la ayuda humanitaria.

6. **La respuesta a la VBG se debilitó cuando más se necesitaba, y su financiación es insuficiente.** Por afectaciones en su infraestructura, la Fiscalía suspendió labores en Quibdó cerca de dos semanas; solo 2 de los 5 centros e instituciones prestadoras de servicios de salud tienen el kit completo para atender violencia sexual, no hay casa refugio y la Línea 155 solo tiene recursos hasta el mes de octubre de 2026. La Adenda al Plan de Respuesta Humanitaria estima en USD 14,5 millones lo que requieren los sectores de Protección, Protección de la Niñez y VBG para responder al terremoto, pero el sector de Protección del Plan 2026 solo está financiado en un 20,9%. Esta brecha es especialmente grave en Chocó, en donde el sismo se suma al conflicto armado, los confinamientos y las inundaciones.

7. **Las organizaciones de mujeres sostienen la respuesta, pero no deciden sobre ella.** Las lideresas siguen poniendo en marcha alojamientos comunitarios, ollas y redes de apoyo, aunque muchas de sus organizaciones también perdieron sedes y recursos. Se las convoca a evaluaciones, pero no a decidir sobre la focalización ni la distribución de la ayuda. El Estado y la cooperación deben rodear ese trabajo con recursos, asistencia técnica, seguridad y participación en las decisiones.

1. Contexto de la emergencia

46.268 Personas directamente afectadas en Quibdó

112.431 Personas afectadas en el Chocó

8 alojamientos en Quibdó: 1 institucional y 7 autogestionados

57% de las **488** personas alojadas son mujeres, adolescentes y niñas (37% niñas)

80 de 129 sedes de salud del Chocó con daños; 32 cerradas

314 centros educativos afectados en el Chocó

Fuentes: OCHA, Flash Update n.º 15 (30/09/2026), y UNGRD, Reporte Situacional n.º 86 (23/09/2026); UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026); SitRep de alojamientos temporales n.º 4 y tablero de control de alojamientos de OIM; Secretaría de Salud del Chocó, SitRep (18/09/2026).



El terremoto del 10 de agosto de 2026 impactó a 16 departamentos y 500 municipios. A 30 de septiembre, 486.917 personas resultaron afectadas en Colombia (112.431 en el Chocó y 46.268 en Quibdó), 335 personas habían fallecido y 36.478 viviendas estaban destruidas[1]. Según estimaciones realizadas por el UNFPA a través de la herramienta del paquete inicial de servicios (MISP), se estima que la población afectada a nivel de pais hay unas 131.468 mujeres en edad reproductiva y 5.258 embarazadas[2].

Quibdó tiene 143.332 habitantes, el 54% mujeres[3]. Es a la vez municipio afectado y receptor de población rural y ribereña. Antes del sismo, 24 de los 31 municipios del Chocó estaban en nivel de severidad 4 (el más alto). De los 25 municipios con severidad 4 que, además, resultaron afectados por el terremoto, 17 están en el Chocó. Quibdó y Buenaventura concentran aproximadamente 276.000 personas con necesidades humanitarias[4].

La mayoría de las familias que perdieron su vivienda no está en el alojamiento institucional (el Coliseo), sino en siete alojamientos autogestionados, en casas de familiares y vecinos o en viviendas dañadas, espacios menos visibles y con menos ayuda. A los cortes de energía y de señal de internet y telefonía, la caída de tanques de agua y las jornadas escolares de dos horas diarias[5] se suman el conflicto armado, el control territorial de grupos armados no estatales, los confinamientos y las inundaciones cíclicas. La falta de energía y de conectividad aumenta los riesgos de VBG: limita la movilidad segura en la noche, reduce la seguridad en viviendas dañadas y espacios comunitarios, y dificulta pedir ayuda, denunciar y acceder a apoyo psicosocial. Las autoridades locales aún no tienen datos oficiales de la emergencia desagregados por sexo, edad, etnia y discapacidad.

2. Antecedentes: la VBG y los derechos de las mujeres antes del sismo

En 2026, hasta la semana epidemiológica 32, Colombia registraba 20.017 casos de violencia sexual (37,43 por cada 100.000 habitantes) y Chocó tenía una tasa de 13,14[6]. Esta tasa tres veces menor en un departamento con conflicto armado activo no indica menos violencia, sino un subregistro estructural, que las entidades atribuyen a la desconfianza institucional, a la baja presencia del Estado en zonas periféricas y rurales y al miedo a los grupos armados no estatales. En ambos niveles, las niñas y las adolescentes son las más afectadas.

Las niñas y adolescentes ya enfrentaban riesgos de uniones tempranas, embarazo en la niñez y deserción escolar. En el Chocó, el 5,6% de las niñas y adolescentes de 10 a 17 años está en unión temprana, más del doble del promedio nacional (2,5%), y en la ruralidad dispersa la cifra llega al 8,3%[7]. En 2025, la fecundidad en niñas de 10 a 14 años fue de 3 nacimientos por cada 1.000[8] y la razón de mortalidad materna 177.5 (6 casos), que es la mas alta del pais). fuente: IDS corte 15 de Agosto 2026. La cobertura en educación media es solo del 30,5%, frente al 50,5% en el país[9]. Entre abril y junio de 2026,

1 OCHA, Colombia: Flash Update n.º 15 – Actualización afectaciones por terremoto en Colombia, 30 de septiembre de 2026; UNGRD, Reporte Situacional n.º 86, 23 de septiembre de 2026 (cifras del Chocó y Quibdó).

2 Estimaciones de UNFPA con la calculadora del MISP para salud sexual y reproductiva, a partir de la población total afectada a nivel nacional (hoja informativa VBG, 21/09/2026).

3 DANE, proyecciones de población, citadas por UNFPA, Hallazgos preliminares de la alerta de género y VBG (septiembre de 2026).

4 Equipo Humanitario de País (EHP) Colombia, Adenda al Plan de Respuesta Humanitaria 2026 – Terremoto en Colombia, agosto de 2026 (datos con corte al 13 de agosto de 2026).

5 UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026).

6 INS – Ministerio de Salud, SIVIGILA, hasta la semana 32 de 2026, citado por UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026).

7 DANE, GEIH, citado por UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026).

8 Cálculos de UNFPA con base en estadísticas vitales y proyecciones de población del DANE.

9 Cobertura neta 2024, citada por UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026).

el desempleo en Quibdó era del 24,4% en mujeres y del 22,2% en hombres, frente al 10,2% y el 6,8% del promedio nacional, y solo 36 de cada 100 mujeres tenían empleo formal o informal[10]. La alta jefatura femenina, la economía informal y el sexo transaccional con actores armados y en zonas mineras son parte del contexto previo a la emergencia por el sismo.

En Quibdó, para 2025 Medicina Legal registró 153 casos de violencia de pareja contra mujeres y 77 entre enero y agosto de 2026, todos cometidos por la pareja o expareja; 66 y 23 casos de violencia interpersonal contra mujeres (la mayoría por conocidos) y 6 y 1 homicidios de mujeres, en esos mismos dos periodos[11]. Nueve de cada diez víctimas de violencia de pareja son mujeres afrodescendientes. En Chocó hubo 81 feminicidios entre 2017 y 2025, 7 de ellos en 2025[12]. Estas cifras aún no reflejan el efecto del sismo: deben leerse con el subregistro que pudo producir la suspensión temporal de la Fiscalía.

3. Afectaciones diferenciadas



Las mujeres perdieron sus casas y, con ellas, su lugar de trabajo

Muchas viviendas destruidas eran también la base de ventas y emprendimientos de mujeres jefas de hogar. Otras mujeres perdieron sus ventas informales frente a colegios cerrados, o su empleo como trabajadoras domésticas. Los hombres se movieron hacia la construcción informal, el mototaxismo o la minería; las mujeres, al cuidado, al "rebusque" diario, y algunas volvieron al barequeo[13]. Según participantes, los arriendos pasaron de 300.000–400.000 a 700.000–800.000 COP, y el apoyo de arriendo se percibe insuficiente y de corta duración.



Las cargas del cuidado se multiplicaron

En los alojamientos, mujeres que cocinaban para tres o cinco personas ahora cocinan para cincuenta o sesenta. Vigilan a niñas/os con dos horas de clase al día, median conflictos, hacen filas, responden evaluaciones y gestionan la ayuda para sus familias. Muchas suspendieron su actividad productiva porque no tienen con quién dejar a sus hijas/os. Este trabajo sigue naturalizado como responsabilidad de las mujeres, limita su movilidad, sus ingresos y su participación. También se traslada a adolescentes y mujeres jóvenes, que cuidan a sus hermanas/os menores a costa de su tiempo para estudiar.

"Las mujeres son siempre las que rebuscamos, siempre buscamos cómo sostener la familia."

- expresión recogida en la entrevista con socios del ELC, 21 de septiembre-



Sostener a los demás, sin apoyo propio

Las mujeres describen insomnio, miedo a las réplicas y la costumbre de dormir vestidas "por si toca correr". Todo esto, mientras viven el duelo por sus viviendas y sus ahorros y contienen a hijas, hijos y personas mayores. Lideresas y jóvenes que hacen contención en los barrios también necesitan apoyo. En los hombres, el malestar se expresa poco y a veces se canaliza en alcohol o agresividad. La oferta psicosocial es puntual y no alcanza.

10 DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mercado laboral según sexo, trimestre abril–junio de 2026. Citado por UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026).

11 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Observatorio de Violencia, datos para Quibdó con corte a agosto de 2026.

12 Observatorio Colombiano de Feminicidios, datos 2017–2025 para Chocó.

13 Grupo focal con organizaciones de mujeres, Quibdó, 17 de septiembre de 2026.



Un registro que deja por fuera a muchas mujeres

Los procedimientos del Registro Único de Damnificados (RUD) y del Registro Único de Familias en Emergencia (RUFE) no son claros, las entidades no entregan numero de seguiiento a las personas. y los errores de clasificación dejan por fuera a muchas familias damnificadas. Las entidades reconocen que la vivienda y la indemnización son las necesidades más sentidas: algunas familias se trasladan a los alojamientos con la expectativa de acceder más rápido a los beneficios, lo que prolonga su permanencia en condiciones precarias. Según socios humanitarios, los subsidios suelen limitarse a quienes acreditan la propiedad de la vivienda, lo que excluye a arrendatarias. Cuando la vivienda está a nombre del padre, la pareja o un hermano, algunas mujeres que la habitan quedan sin registro ni ayuda. El riesgo es que el manejo de este sistema de registro refuerce formas de violencia económica y patrimonial. Las participantes describen largas filas y trato humillante en las entregas. Según organizaciones de mujeres, el problema estuvo también en la distribución: acaparamiento, donantes privados sin coordinación con las organizaciones locales y personas no afectadas que recibieron el subsidio de arriendo. Una lideresa relata que, en un barrio de Quibdó, grupos armados no estatales controlaron las primeras entregas y se apropiaron de parte de la ayuda, sin acompañamiento de la fuerza pública[14].

4. Riesgos de violencias basadas en género



Alojamientos sin condiciones mínimas de privacidad y seguridad

En los alojamientos autogestionados, uno o dos baños sirven a cincuenta o sesenta personas, sin duchas, cerramiento ni iluminación. Entran terceros y las mujeres reportan miradas y comentarios sexualizados. Quienes los gestionan (la mayoría, lideresas) no tienen acompañamiento técnico para prevenir la VBG, y las niñas y adolescentes son su principal preocupación. Fuera de los alojamientos, hay mujeres que duermen en andenes o en viviendas sin puertas, expuestas a agresiones.



Riesgos de explotación y abuso sexual ligado a la ayuda

Mujeres alojadas mencionan comentarios sobre su cuerpo por parte de quien entrega la ayuda, pero callan por miedo a perderla; además de ofrecimientos con invitaciones nocturnas -que han neutralizado acompañándose entre ellas-. También describen personas sin identificación que entran a los barrios a “hacer censos” o “repartir ayudas”. Pero el conocimiento de los canales de reporte es limitado. Aunque ninguna fuente confirma casos, Los socios del EHP difunden ampliamente mensajes claves de prevención de EAS y sus canales de denuncia.

> *“Como él es el que me entrega la ayuda, pues yo me quedo callada [...] nos quedamos calladas por miedo a que no nos dejen permanecer en el albergue. Pero eso nos expone más.”*
>
> - mujer en un alojamiento, grupo focal del 15 de septiembre -

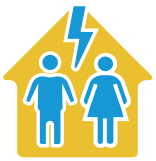


Estrategias de afrontamiento de alto riesgo

Ante la falta de ingresos y de ayuda, las participantes describen la venta o el empeño de bienes, los préstamos “gota a gota”, la acogida temporal en casas ajenas, el desplazamiento hacia donde se reparte la ayuda y el retorno a zonas rurales o mineras. Algunas mujeres sostienen relaciones

14 Grupo focal con organizaciones de mujeres, Quibdó, 17 de septiembre de 2026.

con hombres por necesidad, para conseguir techo o comida. En un grupo focal se relató que algunas familias presionan a hijas adolescentes a "rejuntarse" con hombres adultos[15]. En otro caso, una expareja violenta ofreció techo a una mujer que dormía en la calle, a cambio de volver con él.



Violencia de pareja e intrafamiliar

La convivencia forzada, el hacinamiento, la pérdida de empleo y el consumo de alcohol aumentan las tensiones. La dependencia económica lleva a mujeres que habían iniciado procesos de separación a quedarse o volver con su pareja. Ante la urgencia de cubrir necesidades básicas, priorizan pedir vivienda o alimentos sobre denunciar. Algunas formas de violencia, como la sexual en la pareja, no se reconocen como tales. Hay además una naturalización de la violencia. Muchas mujeres identifican los riesgos, y responden con medidas propias de autoprotección (acompañarse entre ellas o evitar ciertos lugares) en lugar de activar la ruta o denunciar. Estos factores agravan el subregistro.



Niñas, adolescentes y jóvenes: el grupo más expuesto

En agosto, Medicina Legal recibió 13 solicitudes de valoración por presunta violencia sexual: 8 fueron por hechos posteriores al sismo, 7 de ellas de niñas[16]. Con jornadas escolares de una o dos horas, niñas/os pasan horas sin supervisión, cuidan a hermanos/as menores, pescan o trabajan en minería. Organizaciones de mujeres advierten que en barrios de la zona norte de Quibdó grupos armados no estatales acosan, usan y violentan sexualmente a niñas y adolescentes, y que esta dinámica aumentó tras el sismo[17]. Se reportan, además, niñas enviadas a zonas mineras en donde sufren violencia sexual; uniones de adolescentes de 16 años con hombres de 20-21 y como consecuencia embarazo adolescente; violencia digital y explotación sexual de adolescentes varones a cambio de bienes materiales en zonas rurales, los grupos armados no estatales atraen a adolescentes de 14-18 años con dinero, fiestas, celulares y regalos[18]. Por el estigma, la violencia sexual contra niños y hombres jóvenes es aún más difícil de identificar. La trata de personas es un riesgo real pero ausente en los registros. En un alojamiento, una persona no identificada ofreció a madres y padres llevar a sus hijas/os a un hogar en otra ciudad, y preguntó a una adolescente si quería irse. Ninguna aceptó, pero estos ofrecimientos corresponden a patrones de captación para trata y explotación, y deben reportarse a las autoridades competentes.

5. Barreras de acceso a servicios

- **Servicios interrumpidos.** Según Medicina Legal, por afectaciones en su infraestructura, la Fiscalía suspendió labores en Quibdó cerca de dos semanas tras el sismo. Medicina Legal suspendió la atención al público por un día, y la Comisaría de Familia en la Casa de Justicia estuvo cerrada hasta el 1 de septiembre. La Patrulla Púrpura dejó de hacer campañas de prevención durante casi un mes, porque su personal fue asignado a la atención de la emergencia, y delegó en los cuadrantes las visitas a mujeres con medidas de protección[19]. Una participante relata que, tras un ingreso violento a su vivienda, la Fiscalía solo llegó el

15 Grupo focal con mujeres afectadas de un proceso comunitario, Quibdó, 18 de septiembre de 2026.

16 Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Seccional Chocó, dato entregado a ONU Mujeres. La cifra refleja solo los casos que llegaron al servicio y debe leerse con el subregistro producido por la suspensión de labores de la Fiscalía durante cerca de dos semanas; Medicina Legal solo suspendió su atención al público un día (11 de agosto).

17 Grupo focal con organizaciones de mujeres, Quibdó, 17 de septiembre de 2026.

18 Grupo focal mixto con una organización étnico-territorial, 14 de septiembre de 2026.

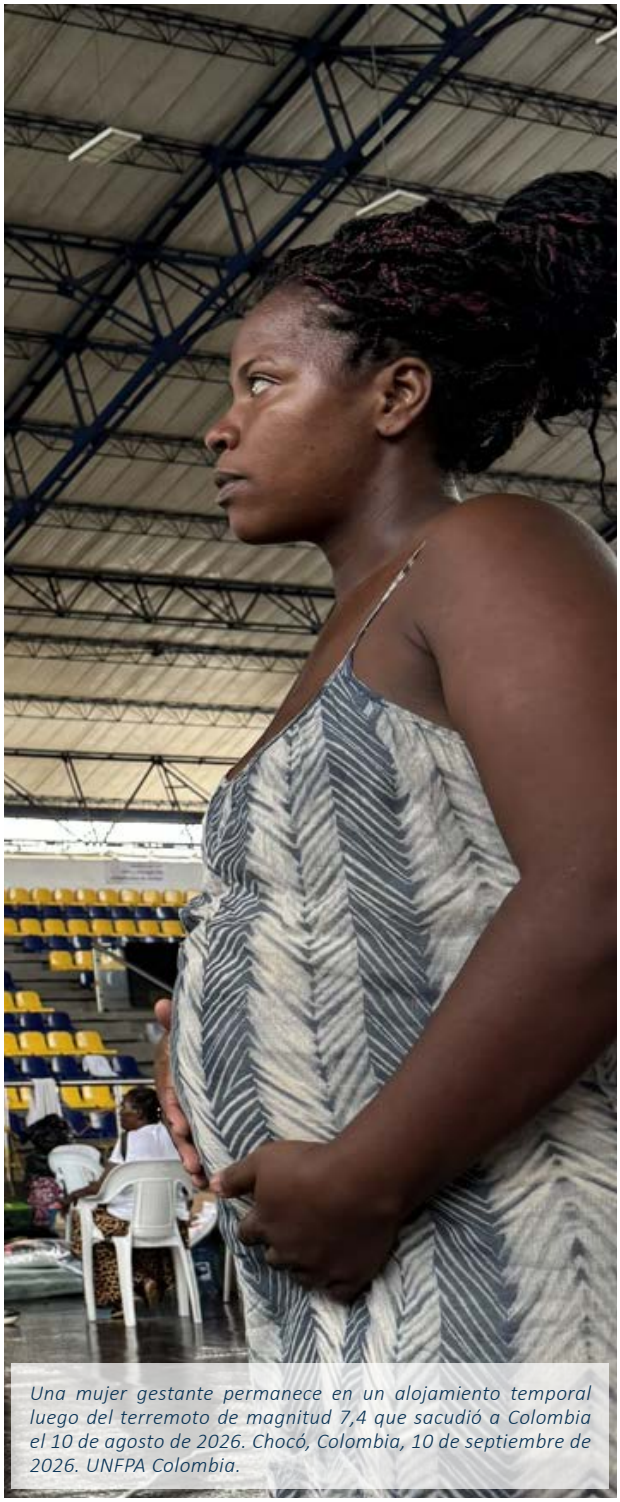
19 Entrevista con una entidad pública de Quibdó (11 de septiembre de 2026).

día siguiente y ya no pudo recoger pruebas. Esto aumenta la desconfianza en la denuncia.

- **Salud y salud sexual y reproductiva.** De las 129 sedes de salud del Chocó, 80 tienen daños y 32 están cerradas. En Quibdó, durante más de 15 días no fue posible agendar citas en el hospital de referencia, en algunas brigadas no se entregaron medicamentos a pacientes crónicos, y solo 2 de los 5 centros e instituciones prestadoras de servicios de salud que atienden a población afectada tienen el kit completo para atender casos de violencia sexual[20]. Según UNFPA, los daños restringen el acceso a servicios integrales de Salud sexual y reproductiva., sobre todo en zonas rurales. A algunos alojamientos autogestionados no han llegado métodos de planificación ni condones, y los kits de salud menstrual se entregan por familia, no por persona[21].

- **Protección: sin alojamiento seguro ni medios para llegar a las sobrevivientes.** Quibdó no tiene casa refugio, y terminó el contrato del operador con el que la Secretaría de la Mujer gestionaba el alojamiento temporal para mujeres en riesgo. Hoy cada caso se resuelve por separado, con casas de paso de algunas EPS u hoteles pagados por la Secretaría, pero solo por pocos días[22]. La Patrulla Púrpura no tiene vehículos propios ni intérpretes para mujeres indígenas[23]. Las entidades reconocen que la Policía no puede ingresar a algunos barrios por temas de seguridad, y algunas medidas de protección no se cumplen por fallas de notificación entre comisarías y Policía[24].

- **Una ruta de VBG poco conocida y con fallas de confidencialidad.** La ruta de atención a la VBG de Quibdó aún no se ha difundido (el 18 de septiembre empezó su actualización y validación) y muchas mujeres, lideresas y líderes comunitarios no saben como activarla. Hay desconocimiento de competencias, directorios desactualizados y



Una mujer gestante permanece en un alojamiento temporal luego del terremoto de magnitud 7,4 que sacudió a Colombia el 10 de agosto de 2026. Chocó, Colombia, 10 de septiembre de 2026. UNFPA Colombia.

20 Secretaría de Salud del Chocó, SitRep (18/09/2026), y mapeo de servicios del Subgrupo de Género y VBG, citados por UNFPA; grupo focal con organizaciones de mujeres, Quibdó, 17 de septiembre de 2026.

21 UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026); grupo focal con mujeres en alojamientos, Quibdó, 15 de septiembre de 2026; grupo focal mixto con una organización étnico-territorial, 14 de septiembre de 2026.

22 Entrevistas con dos entidades públicas de Quibdó (11 y 15 de septiembre de 2026).

23 Entrevista con una entidad pública de Quibdó (11 de septiembre de 2026).

24 Acta del taller institucional de actualización de la ruta de atención a la VBG, Quibdó, 18 de septiembre de 2026.

trato revictimizante. Varias participantes relatan que, en un barrio, personal de salud divulgó la atención a una sobreviviente de violencia sexual. Las organizaciones reportan dificultades para obtener citas en la Defensoría del Pueblo. En zona rural el miedo a represalias de grupos armados no estatales desincentiva la denuncia[25].

- **Línea 155.** Los recursos de SALVIA (que opera la Línea 155) el mes de Octubre de 2026. Aún no se ha definido qué entidad lo asumirá tras la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad[26].

6. Grupos con necesidades específicas

Estos grupos no tuvieron espacios de consulta propios, salvo las mujeres jóvenes que participaron en uno de los grupos focales. Sus experiencias llegan por otras organizaciones/instituciones y requieren análisis específicos.

- **Mujeres indígenas.** La alimentación en los alojamientos no es culturalmente pertinente para ellas y, cuando la rechazan, reciben comentarios despectivos. Faltan intérpretes, dependen de terceros para acceder a servicios y perdieron la pesca y los cultivos. Los socios humanitarios las identifican como el grupo con mayor exposición a riesgos de protección.

- **Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.** Concentran varios de los riesgos descritos: antes del sismo, 1 de cada 18 niñas y adolescentes del Chocó estaba en unión temprana y solo el 30,5% accedía a educación media[27]. Con jornadas escolares de dos horas, las adolescentes han asumido más cargas del cuidado y quedan más expuestas a uniones tempranas. Se suma la presión para "rejuntarse" con hombres adultos y ser enviadas a zonas mineras. Las jóvenes de organizaciones juveniles hacen contención en los barrios, sin acompañamiento para ellas mismas[28].

- **Mujeres con discapacidad y personas mayores.** Para las mujeres con discapacidad se suman la pérdida de vivienda, la falta de ingresos y las barreras de accesibilidad. Esto aumenta su exposición a la violencia[29]. Los trámites del certificado de discapacidad no avanzan y no hay datos de la emergencia desagregados por discapacidad[30]. Hay personas mayores en viviendas dañadas, sin lugar seguro para dormir ni visitas institucionales[31].

- **Comunidades rurales y ribereñas.** Reciben menos ayuda e información. Las mujeres mineras y campesinas perdieron sus ingresos y temen desplazarse por el río o entrar al monte.

- **Personas migrantes en situación irregular.** En la atención en salud dispuesta en el Coliseo, personas migrantes no afiliadas a una EPS no fueron atendidas[32].

- **Personas LGBTIQ+.** Muchas no tienen vivienda propia, por lo que los registros basados en la propiedad y en el hogar nuclear las dejan por fuera, y no hay una línea de ayuda estatal dirigida a ellas[33]. La mayoría evita los alojamientos por temor a la discriminación. A una mujer lesbiana le negaron alimentos por su orientación sexual, y el trato estigmatizante en las instituciones desalienta la denuncia[34]. En zonas rurales se reportan

25 El Espectador, "¿Qué pasará con la atención a violencias de género? En el limbo tras liquidación de MinIgualdad", 1 de septiembre de 2026; acta del taller institucional de actualización de la ruta de atención a la VBG, Quibdó, 18 de septiembre de 2026.

26 El Espectador, "¿Qué pasará con la atención a violencias de género? En el limbo tras liquidación de MinIgualdad", 1 de septiembre de 2026; acta del taller institucional de actualización de la ruta de atención a la VBG, Quibdó, 18 de septiembre de 2026.

27 DANE, GEIH, y cobertura neta 2024, citados por UNFPA, hoja informativa VBG (21/09/2026).

28 Grupo focal con mujeres afectadas de un proceso comunitario, Quibdó, 18 de septiembre de 2026.

29 Entrevista con una entidad pública, Quibdó, 18 de septiembre de 2026.

30 Entrevistas con una entidad pública de Quibdó (11 de septiembre) y con socios del ELC Chocó (21 de septiembre de 2026).

31 Entrevista con una entidad pública, Quibdó, 11 de septiembre de 2026.

32 Entrevista con socios del ELC Chocó, 21 de septiembre de 2026.

33 Grupo focal con organizaciones de mujeres, Quibdó, 16 de septiembre de 2026.

34 Entrevista con una entidad pública de Quibdó (15 de septiembre) y grupo focal con organizaciones de mujeres (16 de septiembre de 2026).

agresiones contra jóvenes gays y lesbianas, anteriores al sismo[35].

- **Mujeres que perdieron sus ingresos, pero no su vivienda.** La focalización prioriza a las familias cuya vivienda colapsó. Las mujeres que perdieron sus ingresos o no pueden trabajar (porque, por ejemplo, cuidan a sus hijas/os sin clases) reciben poca o ninguna ayuda. Se sostienen con minería, ventas informales y limpieza de casas[36].

7. Capacidades, liderazgo y participación de las mujeres y sus organizaciones



Las organizaciones de mujeres están en la primera línea de la respuesta

Siete semanas después del sismo, las lideresas siguen poniendo en marcha alojamientos comunitarios en donde la respuesta institucional no llega, algunos en predios propios, organizados con manuales de convivencia, turnos de cocina y agua, procesos de caracterización de familias y acciones para protección de niñas/os y adolescentes. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones sociales sostienen entre 8 y 9 ollas comunitarias. Organizaciones de mujeres, étnicoterritoriales, eclesiales y juveniles entregan kits, hacen contención y acompañan en los barrios, desbordadas por la demanda. Las organizaciones también son damnificadas: perdieron sedes, bodegas y capital de trabajo. Algunas lideresas quedan fuera de la ayuda humanitaria y varias expresan agotamiento[37]. El Estado y la cooperación deben fortalecer este trabajo: con recursos, asistencia técnica, seguridad para las lideresas y participación en los espacios en donde se decide la respuesta (Puesto de Mando Unificado –PMU–, focalización, recuperación).



Liderando la ejecución, ausentes en la decisión

Los mecanismos institucionales de coordinación no garantizaron la participación efectiva de las comunidades afectadas, las lideresas ni las organizaciones de mujeres. En un primer momento, el PMU no las convocó. El registro y la distribución de ayuda humanitaria quedaron en manos de las JAC, mayoritariamente compuestas por hombres. Luego, algunas mujeres que radicaron su afectación ante las JAC no aparecieron en las bases de datos[38]. El miedo a los grupos armados no estatales, el control de sus parejas, la menor aceptación del liderazgo femenino y las cargas de cuidado limitan su participación. A los espacios sobre reconstrucción asisten, sobre todo, lideresas urbanas[39]. El mecanismo articulador de VBG en Quibdó no pudo sesionar en agosto[40]. Agencias humanitarias y de cooperación convocan a las organizaciones de mujeres a evaluaciones y levantamientos de información, pero no a las decisiones sobre priorización, focalización y distribución de la ayuda. Su respuesta avanza sin articulación sistemática con las entidades. Las comunidades sienten fatiga de consulta: responden muchas evaluaciones y no ven resultados.

"¿A las mujeres se les tiene en cuenta para esas decisiones o no se les tiene en cuenta? ¿O solo se les llama y se les dice vamos a ir a este sector a entregar las ayudas?"

- lideresa, grupo focal del 12 de septiembre -

35 Grupo focal mixto con una organización étnico-territorial, 14 de septiembre de 2026.

36 Grupo focal con mujeres afectadas de un proceso comunitario, Quibdó, 18 de septiembre de 2026.

37 Grupo focal con organizaciones de mujeres, Quibdó, 17 de septiembre de 2026.

38 Entrevista con socios del ELC Chocó (21 de septiembre) y grupo focal con mujeres afectadas de un proceso comunitario (18 de septiembre de 2026).

39 Grupo focal con organizaciones de mujeres, Quibdó, 17 de septiembre de 2026; grupo focal mixto con una organización étnico-territorial, 14 de septiembre de 2026.

40 Entrevista con una entidad pública, Quibdó, 15 de septiembre de 2026.

8. Recomendaciones

A entidades de nivel nacional – Gobierno nacional

1. Definir con urgencia la entidad que asumirá SALVIA, y garantizar la continuidad de la Línea 155 después del 15 de octubre de 2026, incluyendo el seguimiento de los casos activos.

2. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):

 - Ajustar los criterios del registro de damnificados (RUFE/RUD) y de los subsidios para que reconozcan la ocupación efectiva de la vivienda, y no solo la propiedad, e identifiquen a las personas afectadas con enfoques de edad, género y diversidad, como prioriza la Adenda al Plan de Respuesta Humanitaria[41].
 - En los lineamientos de alojamientos temporales, incorporar estándares de protección y de prevención y mitigación de riesgos de VBG (incluyendo los alojamientos autogestionados), y orientar al ente territorial y a quienes dirigen esos alojamientos para gestionarlos con enfoque de género (adecuación de espacios, distribución de las familias y de la asistencia).
 - Publicar los datos de la emergencia desagregados por sexo, edad, etnia y discapacidad.

A las autoridades locales y departamentales (Alcaldía de Quibdó y Gobernación del Chocó)

1. Secretaría de la Mujer de Quibdó: Difundir la ruta de VBG, una vez validada, en alojamientos, barrios y zona rural; preparar un plan de contingencia ante la posible interrupción de la Línea 155 (Línea 123, Patrulla Púrpura, Secretaría de la Mujer), y reactivar el mecanismo articulador municipal de VBG.

2. Alcaldía de Quibdó y Gobernación del Chocó: Reactivar la casa refugio o habilitar un mecanismo estable de alojamiento de protección, con transporte para sobrevivientes; articular los fondos de ambos niveles para la respuesta a la VBG, y dotar a la Patrulla Púrpura de medios para llegar a los barrios.

3. Alcaldía de Quibdó y Gobernación del Chocó: Activar, con el ICBF, la Policía y los Comités Departamental y Municipal de Lucha contra la Trata de Personas, la verificación de ofrecimientos de traslado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a otras ciudades, e informar a familias y lideresas sobre cómo reportarlos.

4. Secretarías de Salud municipal y departamental: Asegurar atención integral a víctimas de violencia sexual, y kits de profilaxis posexposición en todas las IPS. Garantizar confidencialidad en la atención de sobrevivientes y acceso a servicios integrales en SSR; atención de gestantes y prevención de la morbimortalidad materno perinatal; reforzar con el personal de salud el protocolo de atención a la VBG, la vigilancia y control; asegurar apoyo psicosocial continuo y atención a personas migrantes no afiliadas.

5. Alcaldía de Quibdó: Hacer accesible el registro de damnificados para las mujeres, entregar número de seguimiento y abrir un canal para revisar exclusiones, incluyendo en los registros de las JAC.

6. Alcaldía de Quibdó: Reconocer y apoyar los alojamientos comunitarios liderados por mujeres (servicios y adecuaciones básicas, seguridad, acompañamiento técnico en prevención de VBG, presencia institucional y estrategia de salida) y adoptar medidas de mitigación de riesgos de VBG en todos los alojamientos.

41 Equipo Humanitario de País (EHP) Colombia, Adenda al Plan de Respuesta Humanitaria 2026 – Terremoto en Colombia, agosto de 2026 (datos con corte al 13 de agosto de 2026).

7. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Quibdó y Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del Chocó: Convocar a lideresas y organizaciones de mujeres al PMU y a las decisiones sobre focalización, alojamiento y recuperación; recoger y publicar los datos de la emergencia desagregados por sexo, edad, etnia y discapacidad; adoptar, con la Secretaría de la Mujer, un protocolo de prevención de la explotación y el abuso sexual para funcionarios/as, contratistas y JAC que participan en el registro y la entrega de ayuda humanitaria; y actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (Ley 1523 de 2012), con planes de contingencia por tipo de evento (sismo, inundación, movimiento en masa y emergencias derivadas del conflicto armado), asegurando la participación de las mujeres y sus organizaciones en estas decisiones.

8. Secretarías de Educación municipal y departamental: Habilitar, con el ICBF y el sector de educación en emergencias, espacios temporales de aprendizaje y protección para las horas sin clase. Estos espacios deben incluir información sobre derechos, salud sexual y reproductiva, VBG y rutas de atención. Además, priorizar la evaluación estructural de las sedes para retomar la jornada completa, de forma progresiva y segura.

9. Secretarías de Educación, con los Consejos de Gestión del Riesgo: Actualizar los planes de contingencia escolares. Estos planes deben prever sitios alternos de alojamiento para evitar el uso de los colegios como albergues, además de prever simulacros, protocolos de entrega segura de niñas, niños y adolescentes; y asegurar formación docente para identificar y remitir casos de VBG, uniones tempranas, trata y reclutamiento.

10. Fiscalía y Comisarías de Familia, con la Alcaldía de Quibdó: Adoptar planes de contingencia para no suspender la recepción de denuncias de VBG en futuras emergencias; priorizar la recepción presencial en espacios privados y garantizar la atención permanente de las comisarías, prevista en la Ley 2126 de 2021.

11. Ministerio Público (Defensoría del Pueblo y Personería de Quibdó): Incluir los riesgos de género y para niñas, niños y adolescentes identificados, en el seguimiento de las alertas tempranas vigentes para Quibdó (Decreto 2124 de 2017). Si corresponde, solicitar la convocatoria de la CIPRAT.

A las agencias de cooperación internacional

1. Apoyar a las organizaciones de mujeres y las lideresas con asistencia técnica, recursos de transporte y comunicación, y reconocimiento de su trabajo. Asegurar su participación en la toma de decisiones en la respuesta.

2. Asegurar que sus socios implementadores apliquen los lineamientos de PEAS del EHP, la mitigación de riesgos de VBG y la centralidad de la protección; y apoyar la capacitación del personal en terreno.

3. Hacer incidencia ante el Gobierno nacional por la continuidad de SALVIA y la Línea 155; y apoyar la capacidad local de orientación y atención, mientras se define su futuro funcionamiento.

4. Acompañar técnicamente a la Alcaldía y a la Gobernación para difundir la ruta de VBG adaptada a la emergencia; habilitar el alojamiento de protección y producir datos desagregados. También, para preparar futuras emergencias, apoyar la elaboración de planes de contingencia y de gestión de albergues con enfoque de género.

5. Abrir espacios seguros fijos e itinerantes para mujeres y niñas en Quibdó y en la zona rural; y apoyar la recuperación de medios de vida de las mujeres con servicios de cuidado infantil.

A los donantes

1. Financiar de forma específica, y no solo transversal, la prevención, mitigación y respuesta a la VBG y los mecanismos de protección para mujeres y niñas en la emergencia: el sector de Protección del Plan Humanitario 2026 está financiado en un 20,9%[42], y la Adenda para el terremoto estima en USD 14,5

42 Plan de Respuesta Humanitaria (HNRP) Colombia 2026, humanitarianaction.info, consultado el 29 de septiembre de 2026. El plan en su conjunto está financiado en un 47,9%.

millones los requerimientos de Protección, Protección de la Niñez y VBG (USD 13,7 millones priorizados), con una población meta de 426.000 personas para todo el sector de Protección[43]. Por su parte, el llamamiento de UNFPA para el terremoto requiere aproxi-madamente USD 15 millones, de los cuales USD 5,9 millones corresponden a VBG, PEAS y rendición de cuentas. Al momento de publicación del llamamiento, estos componentes estaban financiados solo en un 1%[44].

2. Exigir y financiar el cumplimiento de estándares y mecanismos de reporte de PEAS a socios implementadores y operadores de ayuda.

3. Dar financiamiento flexible y directo a las organizaciones locales de mujeres que lideran la respuesta humanitaria, incluida la compensación económica a quienes gestionan alojamientos y ollas comunitarias durante la emergencia, la recuperación de sus sedes y capital de trabajo, el apoyo psicosocial a lideresas y jóvenes que hacen contención, y fondos para la seguridad de lideresas en zonas con presencia de grupos armados no estatales.

4. Asegurar la continuidad de la gestión de casos y del apoyo psicosocial más allá de la fase de emergencia, y financiar estrategias de preparación ante futuras emergencias, con enfoque de género.

A los actores humanitarios (ELC, clústeres y Subgrupo de Género y VBG)

1. Priorizar el enfoque de género y la prevención de la VBG en todos los sectores, e integrar la mitigación de riesgos de VBG en agua y saneamiento, alimentos, alojamiento y transferencias monetarias, incluidas transferencias de emergencia para sobrevivientes en riesgo de feminicidio.

2. Hacer auditorías de seguridad con mujeres en todos los alojamientos (incluidos los autogestionados y los hogares de acogida) y corregir iluminación, cerramientos y baños separados.

3. Controlar el ingreso de personas a los alojamientos, con identificación y registro de visitantes, y orientar a lideresas y familias sobre cómo reconocer y reportar ofrecimientos de traslado o empleo para niñas, niños, adolescentes y jóvenes[45].

4. Aplicar en toda entrega de ayuda los lineamientos de PEAS del EHP: identificación visible del personal, gratuidad explícita y canales de queja seguros, confidenciales e independientes de quien entrega, articulados con la Red de Puntos Focales de PEAS; capacitar en PEAS a todo el personal en terreno (incluido el de socios, contratistas y voluntariado); y acompañar todas las acciones de respuesta y recuperación con mensajes de protección e información sobre la ruta de VBG y los mecanismos de reporte de PEAS[46].

5. Entregar kits de dignidad por persona y culturalmente pertinentes, y ofrecer apoyo psicosocial y gestión de casos sostenidos, incluidas las lideresas y los equipos que hacen contención.

6. Asegurar la participación significativa de las mujeres y sus organizaciones; coordinar las evaluaciones entre actores para reducir la fatiga de consulta; devolverles a las mujeres y sus organizciones los resultados de las consultas y llevar estos hallazgos al HNO/HNRP 2027 que se prepara este trimestre.

43 Equipo Humanitario de País (EHP) Colombia, Adenda al Plan de Respuesta Humanitaria 2026 – Terremoto en Colombia, agosto de 2026 (datos con corte al 13 de agosto de 2026).

44 UNFPA, Colombia Earthquake Appeal, agosto de 2026 – julio de 2027 (requerimientos totales de USD 14.838.000; programa de VBG, PEAS y rendición de cuentas: USD 5.935.200).

45 OCHA, Colombia: Flash Update n.º 14 – Actualización afectaciones por terremoto en Colombia, 23 de septiembre de 2026.

46 OCHA, Colombia: Flash Update n.º 14 – Actualización afectaciones por terremoto en Colombia, 23 de septiembre de 2026.

9. Nota metodológica

Esta alerta es una análisis rápido de género y VBG. Entre el 11 y el 21 de septiembre de 2026, ONU Mujeres y UNFPA hicieron 6 grupos focales (con mujeres de un consejo comunitario, mujeres en alojamientos, dos espacios con organizaciones de mujeres, mujeres afectadas de un proceso comunitario y un grupo mixto de una organización étnicoterritorial) y 7 entrevistas con entidades públicas con presencia en Quibdó, y con socios del Equipo Local de Coordinación. Participaron más de 40 personas, además de las asistentes a uno de los grupos focales, y todos los grupos focales tienen transcripción. Se convocó a mujeres indígenas a dos espacios, pero no fue posible realizarlos. No hubo un grupo focal propio con población LGBTIQ+, pero participaron representantes de dos organizaciones de mujeres que trabajan con población diversa. Para proteger la confidencialidad, no se mencionan las organizaciones ni las entidades participantes. Se revisaron fuentes secundarias de UNFPA, OCHA, la UNGRD, el DANE, el INS y Medicina Legal, y se usaron herramientas de análisis de género en crisis, con consentimiento informado y anonimato.

Limitaciones: No hubo espacios propios con adolescentes, mujeres indígenas, personas con discapacidad, migrantes ni personas LGBTIQ+. Los hallazgos son cualitativos y no permiten estimar prevalencias, y el subregistro de la VBG es estructural. La Adenda al Plan de Respuesta Humanitaria no desagrega las personas con necesidad de servicios de VBG[47], y al cierre de esta alerta no estaban disponibles el PiN de VBG de 2026 para Chocó y Quibdó ni cifras de afectaión en Quibdó desagregadas por sexo, edad, etnia y discapacidad. Los testimonios en recuadro están anonimizados.

47 Equipo Humanitario de País (EHP) Colombia, Adenda al Plan de Respuesta Humanitaria 2026 – Terremoto en Colombia, agosto de 2026 (datos con corte al 13 de agosto de 2026).



Una gestora, integrante del equipo de UNFPA, lidera actividad pedagógica de entrega de información a mujeres que residen en un alojamiento temporal. Quibdó, Chocó, Colombia, 23 de septiembre. Manigua / UNFPA Colombia.